

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5746 Resolución definitiva del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Por Resolución de Alcaldía número 2.983, de fecha 6 de octubre de 2022, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía siguiente:

Visto.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 116, de 19 de enero de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, por el sistema de Oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público para 2021, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía número 4.154, de 29 de diciembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 301, de 31 de diciembre de 2021. El puesto correspondiente a la convocatoria fue incorporado a la Relación de Puestos de Trabajo mediante Acuerdo Pleno de veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 301, de 31 de diciembre de 2021.

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 28, de 4 de febrero de 2022, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 38, de 14 de febrero de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando al día siguiente, el plazo de presentación de veinte días naturales para participar en el proceso de selección.

Visto.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 905, de 23 de marzo de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Visto.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 1.294, de fecha 21 de abril de 2022, se aprobó lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

Visto.- Que, concluida las pruebas selectivas, con fecha 29 de septiembre de 2022, el Tribunal Calificador hizo público los siguientes acuerdos adoptados en sesión de 28 de septiembre de 2022, sobre la relación de aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento respecto al aspirante que obtuvo mayor puntuación:

- Calificaciones otorgadas en cada ejercicio y el RESULTADO FINAL obtenido por la suma de ellos.



ORDEN	Apellidos y Nombre	DNI	NOTA 1º ejercicio	NOTA 2º ejercicio	NOTA 3º ejercicio	RESULTADO FINAL
1	Hernández Perán Adrián	***988***	8,74	6,89	7,51	23,14
2	Aguili Aguili Mohammed	***649***	6,74	6,23	5,26	18,23

- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO respecto al aspirante que ha obtenido mayor puntuación:

Hernández Perán, Adrián	***988***
-------------------------	-----------

Visto.- Que D. Adrián Perán, provisto de DNI Núm. ***988***, presentó el 04.10.2022, por Registro de Entrada nº 10.594, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base 9.2 que rige el proceso selectivo.

En virtud de todo lo anterior, concluida las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, por el sistema de Oposición libre, y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base 9ª de la Resolución de la Alcaldía número 598, de 27 de febrero de 2020, y en el ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **he resuelto:**

Primero.- Aprobar el resultado final del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, y hacer pública la relación de aprobados por orden de prelación:

ORDEN	Apellidos y Nombre	DNI	NOTA 1º ejercicio	NOTA 2º ejercicio	NOTA 3º ejercicio	RESULTADO FINAL
1	Hernández Perán Adrián	***988***	8,74	6,89	7,51	23,14
2	Aguili Aguili Mohammed	***649***	6,74	6,23	5,26	18,23

Segundo.- Nombrar a D. Adrián Hernández Perán, con DNI Núm. ***988***, funcionario en prácticas para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Administración General, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica.

Tercero.- Nombrar a Dª Elena Benito de la Guerra, Interventora de este Ayuntamiento, como tutora de D. Adrián Hernández Perán, para la supervisión y emisión de un informe sobre la valoración de las capacidades y competencias en el desempeño del puesto de trabajo del funcionario en prácticas, de conformidad con la Base 9.3 de la Resolución de la Alcaldía número 116, de 19 de enero de 2022.

Cuarto.- Aprobar la constitución de una Bolsa de Trabajo con los aspirantes que hayan aprobado el primero y el segundo ejercicio de la fase de oposición para ocupar plazas de igual categoría a la convocada, o para realizar funciones similares, cuando se diera alguno de los supuestos del artículo 10 del TREBEP para nombramiento de funcionario interino, con vigencia de tres años, de conformidad con la Base 10ª de la Resolución de la Alcaldía número 116, de 19 de enero de 2022:

Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Nota 1º Ejercicio	Nota 2º Ejercicio	Nota 3º Ejercicio	Resultado final
1	Aguili Aguili Mohammed	***649***	6,74	6,23	5,26	18,23 (*)
2	Villa Dato Carmen María	***942***	7,07	7,01	4,38	18,46
3	Moya Mena Luis Antonio	***621***	8,15	5,25	4,69	18,09
4	Portaceli Medina Francisco Javier	***255***	6,96	8,15	2,36	17,47
5	Martínez Flores Magdalena	***466***	6,70	5,01	3,65	15,36
6	Martínez Piñas Manuel	***222***	7,00	6,01	0,60	13,61
7	Hernáiz Mondéjar Arturo	***520***	6,07	5,73	0	11,80

(*) Este aspirante se encuentra en primera posición por haber superado los tres exámenes de la oposición.

Quinto.- Notificar la presente Resolución al interesado, indicándole que el plazo de toma de posesión de funcionario en prácticas será de un mes a contar desde la notificación del nombramiento.

Sexto.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento (Caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 27 de octubre de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.